

Contrato pedagógico de Historia

La docente se compromete a:

- Garantizar a todos los alumnos la posibilidad de construir nuevos saberes, elaborando todas las estrategias que estén a su alcance.
- Acompañar a los alumnos en el proceso de enseñanza – aprendizaje, escuchando y conociendo a cada uno de ellos.
- Estar disponible para las consultas, ya sean de los alumnos así también como las de sus familias.
- Cumplir con todas las obligaciones que su tarea docente demanda.

Se espera que los alumnos:

- Sean constructores activos en este espacio curricular, aprovechando para ello todas sus capacidades, talento y entusiasmo.
- Realicen las actividades solicitadas - tareas, estudio, búsqueda de materiales - con el máximo de dedicación, en tiempo y forma.
- Escuchen las opiniones de todos y participar en clase con todos aquellos aportes que pueda dar.
- Cumplan el Acuerdo de Convivencia de la Institución.
- Respeten opiniones ajenas.
- Se dirijan al otro con respeto y buenos modales.
- Permanezca ordenado en el curso y no salga del curso sin permiso del docente.
- Cuide los útiles propios y ajenos, el mobiliario escolar y mantenga la higiene dentro del aula.

Pautas de trabajo:

- Es necesario concurrir a todas las clases con el cuaderno de comunicaciones.
- La carpeta deberá traerse todas las clases y será llevada de manera prolija, ordenada y completa.
- Los alumnos deberán realizar en tiempo y forma las actividades propuestas.
- Deberá traerse todo el material que se solicite para el trabajo diario
- En caso que el alumno no concurra a una de las clases, deberá solicitar la tarea correspondiente
- Está terminantemente prohibido el uso del celular y cualquier otro elemento electrónico dentro de la clase, salvo uso pedagógico. Esto será autorizado por la profesora.
- En caso de no cumplimiento de estas pautas se notificará a los adultos responsables.

La evaluación en Historia debe ser continua, evidenciar el avance de los procesos y ofrecer oportunidades de mejora, para ello el docente debe recoger información de una multiplicidad de situaciones en las que los alumnos evidencian aprendizajes. Estas instancias son:

- Instancias evaluativas con previo aviso: una a dos pruebas escritas por trimestre, defensa oral de trabajos, presentación de trabajos prácticos especiales, exposiciones grupales, prueba integradora al finalizar el año (en caso de corresponder).
- Instancias de trabajo durante las clases: Confección de carpeta, elaboración y presentación de trabajos, responsabilidad y compromiso con la materia, asistencia con el material estipulado.
- Instancias orales: participación durante las clases, respeto hacia docentes y compañeros, aceptación de distintos puntos de vista.

Periodo de orientación

Los estudiantes que al finalizar el tercer trimestre no hubieran cumplido con los requisitos para la aprobación, deberán asistir al periodo de orientación y apoyo, que se prevé al finalizar el ciclo escolar. En esa semana la docente explicará al alumno la metodología y el temario a evaluar.

Periodo de diciembre/febrero

Los alumnos que no hayan acreditado la materia deberán presentarse ante una comisión evaluadora prevista para los meses de diciembre y/o febrero. En ellas se evaluará al alumno a través de un examen escrito global previéndose para ello un plazo de 120 minutos. Este examen definirá la aprobación o no de los objetivos propuestos en la materia. Solo habrá instancia oral en el caso de que alguna respuesta resulte insuficiente o requiera aclaración y la comisión evaluadora lo considere necesario.

Firma adulto responsable

Firma alumno

Prof. Mariana Hermosilla